



COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
LOCALIDAD 11 SUBA



RECONOCIMIENTO OFICIAL No.3252 DEL 09 DE OCTUBRE 2.002, APROBACIÓN OFICIAL DE ESTUDIOS,
 RESOLUCIÓN No.3862 DEL 29 DE NOVIEMBRE 2.002 DE PREESCOLAR, BÁSICA P, SECUNDARIA Y MEDIA,
 NIT: 830036424-6 CODIGO DANE: 11100145229-111001045225

Bogotá D.C., septiembre 12 de 2023

Señor (a)
 Anónimo

REF: Respuesta Derecho de Petición Radicado E-2023-123156



 Radicado N° **S-2023-286714**
 Fecha: 12-09-2023 - 11:23
 Folios: 2 Anexos:
 Radicador: LIZET FERNANDA MENDOZA TICORA - 6011
 Destino: ANONIMO
 Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
 opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **CJETX**

Cordial saludo.

En respuesta al derecho de petición me permito aclarar:

1. En el momento de la matrícula en la Institución Educativa se le informa al padre, madre y/o acudiente los horarios de clases establecidos.
2. En el Manual de Convivencia publicado en la página Web del colegio y dado a conocer a los padres en varias reuniones y a estudiantes en diferentes talleres (actividades de las cuales están las actas como evidencia) se describe en la página 13 Capítulo 2 Artículo 17 los horarios de la Institución Educativa:

Artículo 17. Horario de inicio y finalización de la jornada escolar.

NIVEL	Inicio clases jornada mañana	Terminación clases jornada mañana.	Inicio clases jornada tarde	Terminación clases jornada tarde
Preescolar	6:00 a.m.	12:00 m.	12:30 p.m.	6:30 p.m.
Básica Primaria	6:00 a.m.	11:00 a.m.	12:30 p.m.	5:30 p.m.
Básica Secundaria y media	6:00 a.m.	12:00 m.	12:30 p.m.	6:30 p.m.

La puerta del Colegio se abre diez minutos antes del inicio de la primera hora de clases y se cierra para iniciar clases de acuerdo con el anterior cuadro. El Colegio Tibabuyes Universal no asume responsabilidad alguna por fuera del anterior horario (antes y después del mismo). Los hijos son responsabilidad exclusiva de los padres y/o acudientes.

3. El anterior horario se viene manejando desde la apertura de la sede dado que son dos jornadas y aplica para todas las sedes de la Institución educativa. Si se tuvo alguna flexibilidad en los horarios luego de la pandemia mientras se retornaba gradualmente pero luego se retomó el horario normal.
4. Los argumentos que expone el anónimo en su queja referentes a que violaron un niño cuando iba para el colegio y que han robado a padres y estudiantes, como bien lo dice “ *Nos*

DOCUMENTO OFICIAL, SIN SELLOS SEGÚN DECRETO 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995

Cra. 128a No. 139-13 Teléfono: 6937159 /6890157

Correo electrónico: cedtibabuyesunive11@educacionbogota.edu.co





COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
LOCALIDAD 11 SUBA



RECONOCIMIENTO OFICIAL No.3252 DEL 09 DE OCTUBRE 2.002, APROBACIÓN OFICIAL DE ESTUDIOS,
RESOLUCIÓN No.3862 DEL 29 DE NOVIEMBRE 2.002 DE PREESCOLAR, BASICA P, SECUNDARIA Y MEDIA,
NIT: 830036424-6 CODIGO DANE: 11100145229-111001045225

contaron...” No son hechos ocurridos a padres y/o estudiantes de la Institución y a la fecha No hay reporte en el Colegio por parte de algún padre, madre y/o acudiente. Sin embargo, la Institución Educativa siempre han mantenido comunicación con el cuadrante y el CAI del sector con quienes se han hecho distintas intervenciones en plan de promoción, prevención, atención y seguimiento. Así mismo desde rectoría se ha mantenido constante comunicación con Alcaldía Local de Suba implementando estrategias de seguridad para nuestros estudiantes.

Se invita al quejoso (a) que, de tener conocimiento de estas actividades delictivas en cercanías del colegio, las ponga en conocimiento del colegio y de las pertinentes autoridades para poner en marcha los diferentes protocolos así mismo se le brinda una cordial invitación a no dejarse guiar por comentarios y cuentos, sino que vaya directamente a la fuente que en este caso son los docentes y/o directivas del colegio, siguiendo el conducto regular.

5. La institución educativa en su rol formadora no amenaza ni regaña a los niños, es entendido que en edad preescolar son los padres, madres y/o acudientes el ejemplo en la formación de hábitos en los estudiantes y por ende son quienes tienen la responsabilidad de dar cumplimiento a los horarios establecidos.
6. En el caso de los estudiantes de Primera Infancia (Jardín y Transición), se recuerda que fueron los padres quienes hace ya varios años solicitaron la jornada complementaria y por ello Secretaria de Educación estableció convenio con Colsubsidio para atender los estudiantes no 4 Horas sino 6 Horas en la institución.
7. La SED a través de la página Web en el momento de matrícula ofrece la opción de ruta escolar para estudiantes que viven retirados del plantel. Así mismo la Dirección Local o directamente con las monitoras muchos padres, madres y/o acudientes han logrado este beneficio.
8. La Institución cuenta también con la estrategia de movilidad escolar “Ciempiés” quienes abrieron inscripciones a inicio de año y solo dos padres de la sede B se inscribieron no logrando completar el cupo razón por la que se asignó a la sede A.

Finalmente se invita al padre, madre y/o acudiente quejoso a consolidar la relación entre escuela y comunidad con el fin de mantener relaciones armónicas, siguiendo los conductos regulares establecidos, así como a hacer lectura y apropiación del Manual de Convivencia como la mayoría de los padres.

Cordialmente,

ORLANDO ANTONIO BRIJALDO VARGAS
Rector

Proyectó: Martha Lucia Sánchez - Coordinadora Sede A Mañana

DOCUMENTO OFICIAL, SIN SELLOS SEGÚN DECRETO 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995

Cra. 128a No. 139-13 Teléfono: 6937159 /6890157

Correo electrónico: cedtibabuyesunivel1@educacionbogota.edu.co